



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del Organismo Provincial para el Desarrollo Sustentable, articule con todos los municipios de la provincia un "Programa de recolección y disposición de pilas usadas", orientado a juntar pilas en desuso que como fuente de energía contienen elementos químicos altamente tóxicos y con un poder de contaminación ambiental de nefastas consecuencias.

MARIO PABLO GIACOBBE Diputado Blogoe Frence Renovador Hist Diputados Pcia. Bs. As.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

Fundamentos

El presente proyecto se fundamenta en el alto consumo de pilas de todo tipo (Pilas botón, Pilas cilíndricas o secas de uso hogareño y Baterías), la falta de conciencia en cuanto a su peligrosidad y metodología para su disposición final.

La Ley Nacional Nº 24.051 de Residuos peligrosos define como tal a "todo residuo que pueda causar daño, directa o indirectamente, a seres vivos o contaminar el suelo, el agua, la atmósfera o el ambiente en general" y en el Anexo I describe como residuos peligrosos a aquellos que contengan entre sus componentes mercurio o compuestos de mercurio, cadmio o compuestos de cadmio, de zinc.

Las pilas como fuente de energía contienen elementos químicos altamente tóxicos y con un poder de contaminación ambiental de nefastas consecuencias.

Según datos estadísticos se calcula que en la Argentina se consume un promedio de 10 pilas por persona y por año, y que las mismas son depositadas en la basura una vez que se agota su vida útil junto con el resto de residuos domiciliarios.

Por lo tanto, es necesario sensibilizar a los consumidores sobre el riesgo que representan las pilas usadas, para que adquieran medidas tendientes a evitar su impacto ambiental.

Un manejo ecológicamente sustentable de los residuos significa: reducir su generación, favorecer su reciclado y la reutilización de la materia prima.

Que es necesario proponer programas a realizar en forma conjunta con los municipios que tiendan al bienestar de la comunidad y la preservación del medio ambiente para los actuales habitantes como para las generaciones futuras.

Por lo expuesto, solicito a los señores Diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

MARIO PABLO GIACOBBE Diputado Bloque Frente Renovador H.C. Diputados Roia, Bs. A

proyecto de declarac